



REPÚBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE REITOCA

Francisco Morazan

ORDEN DE PAGO N° 0015955

Departamento: F.M.

Municipalidad: Reitoca

Orden de Pago N°: _____

Unidad Ejecutora: _____

Cheque N°: 00019055

Paguese a: Isabel Zelaya Zuniga

Valor Efectivo: _____

La Cantidad en Letras: diez mil quinientas

Lps. 10,500.00

Valor que se adeuda por los siguientes suministros o servicios

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto
<u>12</u>				

Gastos Corrientes _____
 Gasto de Inversión Social _____
 Gasto por Deuda Publica _____

Grupo	S.G.	Obj. de Gastos	DESCRIPCION	Valor en Lps.
				TOTAL
				<u>10,500.00</u>
			<u>pago correspondiente por el servicio prestado con su camion como tren de aseo recolectando toda la basura del casco urbano, y llevandola al crematorio Municipal</u>	
			<u>pago que corresponde a 10,500.00</u>	

Elm Aguilar IMPRENTA SAN LORENZO R.T.N. 0618198300892 San Lorenzo, Valle Tel.: 9812-9681 CERTIFICADO N° 9231-22-10500-105

Fecha: 04/sept/2024 mes de agosto 2024

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto



Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: Isabel Zelaya

Identidad N°: 0815-1954-00187

Referencia Municipal: _____





RECIBO N° 006830

ALCALDIA MUNICIPAL
REITOCA F.M.
TESORERÍA MUNICIPAL

POR Lps. 10,500.00

RECIBÍ DE: Tesorería Municipal

LA CANTIDAD DE: diez mil quinientos Lempiras

POR CONCEPTO DE: pago por el servicio prestado con sucaución como tren de aseo

Reitoca, F.M. 04 de Septiembre de 202

NOMBRE: Isabel Zelaya

IDENTIDAD: 0815-1954-0018



Isabel Zelaya
Firma


4374481
 COMPROBANTE
 TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

21476311482 2021

0815195400187 2021

ZELAYA JUNIGA, ISABEL
 MATRICULA

MERCEDESSE	1990
DESCONOCIDO	2000
CANTON	
BLANCO	
34494210591580	
37603412480751	
37603412480751	


4374481
 COMPROBANTE
 TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

21476311482 2021

0815195400187 2021

MERCEDESSE	1990
DESCONOCIDO	2000
CANTON	
BLANCO	
34494210591580	
37603412480751	
37603412480751	



Republica de Honduras
Municipalidad de Reitoca F.M.
CONTRATO DE TRABAJO

Yo **MARLON NEPTHALY OSORTO CHEVEZ**, Alcalde Municipal del Municipio de Reitoca, actuando como contratante, DNI 0815-1984-00524, mayor de edad, Unión Libre, Bachiller Técnico Agropecuario originario de este Municipio, y **ISABEL ZELAYA ZUNIGA** DNI 0815-1954-00187, mayor de edad, casado, Oficio Motorista, originario de este Municipio de Reitoca, Residente en Col. Manuel Meza, actuando como contratado, suscribimos el presente contrato por la prestación de servicio público de recolección y traslado al actual vertedero de la totalidad de los residuos sólidos urbanos municipales no peligrosos, generados en el casco urbano de Reitoca, Francisco Morazán:

CLAUSULA I

El **CONTRATANTE** en este acto acuerda con el **CONTRATADO** asumir la responsabilidad de la prestación de servicio que comprende la recolección, traslado y depósito de los residuos sólidos urbanos domiciliarios Municipales no peligrosos generados en el casco urbano de Reitoca, Francisco Morazán, la disposición final se lleva a cabo en el actual vertedero del Municipio de Reitoca. F.M.

CLAUSULA II

El contrato tendrá vigencia del 01 julio del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024.

CLAUSULA III TRABAJOS A REALIZAR

El **CONTRATADO** se obliga a realizar los siguientes trabajos:

- La recolección eficiente y de cobertura total del casco Urbano de Reitoca de acera en hacer y traslado al actual vertedero de los residuos sólidos, urbanos domiciliarios municipales no peligrosos generados en el casco urbano de Reitoca.
- Adquirir los equipos necesarios para la operación de su sistema de recolección, traslado y depósito.



CLAUSULA IV TARIFA

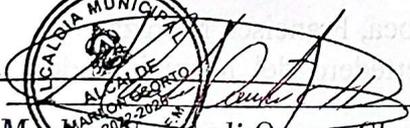
Como contraprestación por el servicio Contratado **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATADO**, la cantidad de Lps 10,500.00 (diez mil quinientos lempiras exactos) mensuales.

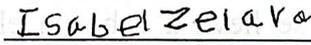
CLAUSULA V

Sera supervisado por la persona responsable de la Municipalidad y se compromete a realizar un trabajo que este dentro de los parámetros que estipule por parte del Contratante.

Estando en conformidad ambas partes y de acuerdo en que si el Contratante o el Contratado llegase a incumplir en alguna clausula se dará lugar a la intervención de las autoridades competentes.

Se firma el presente Contrato en el Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, a los 01 días del mes de julio del año 2024.


Marlon Nephtali Osorto Chevez
Alcalde Municipal
Reitoca F.M.


Isabel Zelaya Zúniga
Contratado





ALCALDIA DE REITOC

1201209984
ALCALDIA MUNICIPAL DE REITOCA

CHEQUE No. 00019055

04 - septiembre - 2024
Lugar y Fecha

- Isabel Zelaya Zúñiga - L. 10,500.00
Páguese a la orden de

- diez Mil quinientas lempiras Exactas Lempiras
Cantidad en letras



DAVIVIENDA

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆⑆20307⑆0000⑆20⑆209984⑆⑆000⑆9055



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE REITOCA
 Francisco Morazan

ORDEN DE PAGO N° 0015954

Municipalidad: Reitoca
 Unidad Ejecutora: _____
 Pague a: Ezequiel Reyes Nuñez
 La Cantidad en Letras: veintiseismil quinientas
 Valor que se adeuda por los siguientes suministros o servicios

Departamento: F.M.
 Orden de Pago N°: _____
 Cheque N°: 00019051
 Valor Efectivo: _____
 Lps. 26,500.00

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto
12				

Gastos Corrientes _____
 Gasto de Inversión Social _____
 Gasto por Deuda Publica _____

Grupo	S.G.	Obj. de Gastos	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL
				26,500.00
			cancelando contrato suscrito por el trabajo sacar tierra compactado Nivelar PISO, fundición de piso y 3.3 mts de Piso de 20x20 y preparar compactar terreno para cerca 11 metros de piso de acera y 5 metros de bordillo	26,500.00

Fecha: 02/sept/2024 Elvin Aguilar "IMPRESA SAN LORENZO" R.T.N. 06161983000892 San Lorenzo, Valle/ Tel.: 9812-9681 CERTIFICADO N° 9231-22-10500-193
4.24 metros de moldura de piso en el asilo de ancianos

[Firma]
 Firma del Tesorero(a) Municipal

 Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto



[Firma]
 Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: _____
 Identidad N°: 0815-1988-00098

Referencia Municipal: _____



Republica de Honduras
Municipalidad de Reitoca F.M.

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros **MARLON NEPTHALY OSORTO CHEVEZ** hondureño, mayor de edad, con numero de identidad 0815-1984-00524, Unión Libre, Bachiller Técnico Agropecuario, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Reitoca quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y **EZEQUIEL REYES NUÑEZ** hondureño, mayor de edad, con DNI N° 0815-1988-00093, unión libre, residente en Barrio Morazán, Reitoca. F.M., quien para los mismos efectos en adelante se denominará **EL CONTRATADO** hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I OBJETO

El **CONTRATANTE** acuerda, por medio de este documento, que **EL CONTRATADO** asumirá la responsabilidad de compactación y retiro de tierra, fundición de piso en el Asilo del Adulto Mayor. Se requiere contratar los servicios de **EL CONTRATADO**, quien se compromete a trabajar como albañil de mano de obra calificada para ejecutar el proyecto mencionado. El lugar de ejecución será el Asilo del Adulto Mayor ubicado en Barrio Las Delicias, Municipio de Reitoca, F.M."

CLÁUSULA II: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO

- Compactación y retiro de tierra.
- Fundición de piso de 33 metros.
- Construcción de 11 metros de acera.
- Instalación de 5 metros de bordillo de acera.
- Colocación de 24 metros de moldura y afinado fino en 2 baños.
- Pulido de un servicio y repello y pulido de la pila.
- Realizar cualquier otra tarea atinente al cargo.

CLÁUSULA III: VIGENCIA DEL CONTRATO:

Este CONTRATO tendrá una duración de 3 semanas contados a partir de sábado 03 de agosto al sábado 17 de agosto del año 2024 firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes CONTRATANTES, prestando EL CONTRATADO, este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA IV: TARIFA: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATADO por los servicios prestados la cantidad de Lps 65,000 (sesenta y cinco mil lempiras exactos). Esta suma se distribuirá en de la siguiente manera:

Construcción del piso = Lps 27,000 (veinte y siete mil lempiras exactos)

Compactación y retiro de tierra Lps 17,000 (diecisiete mil lempiras exactos)

Fundición de piso Lps 21,000 (veintiún mil lempiras exactos)

CLAUSULA V

El trabajo será supervisado por personal Municipal y se compromete a realizar un trabajo que este dentro de los parámetros que se estipule por parte del Contratante.

Estando en conformidad ambas partes y de acuerdo en que si el Contratante o el Contratado llegase a incumplir en alguna clausula se dará lugar a la intervención de las autoridades competentes.

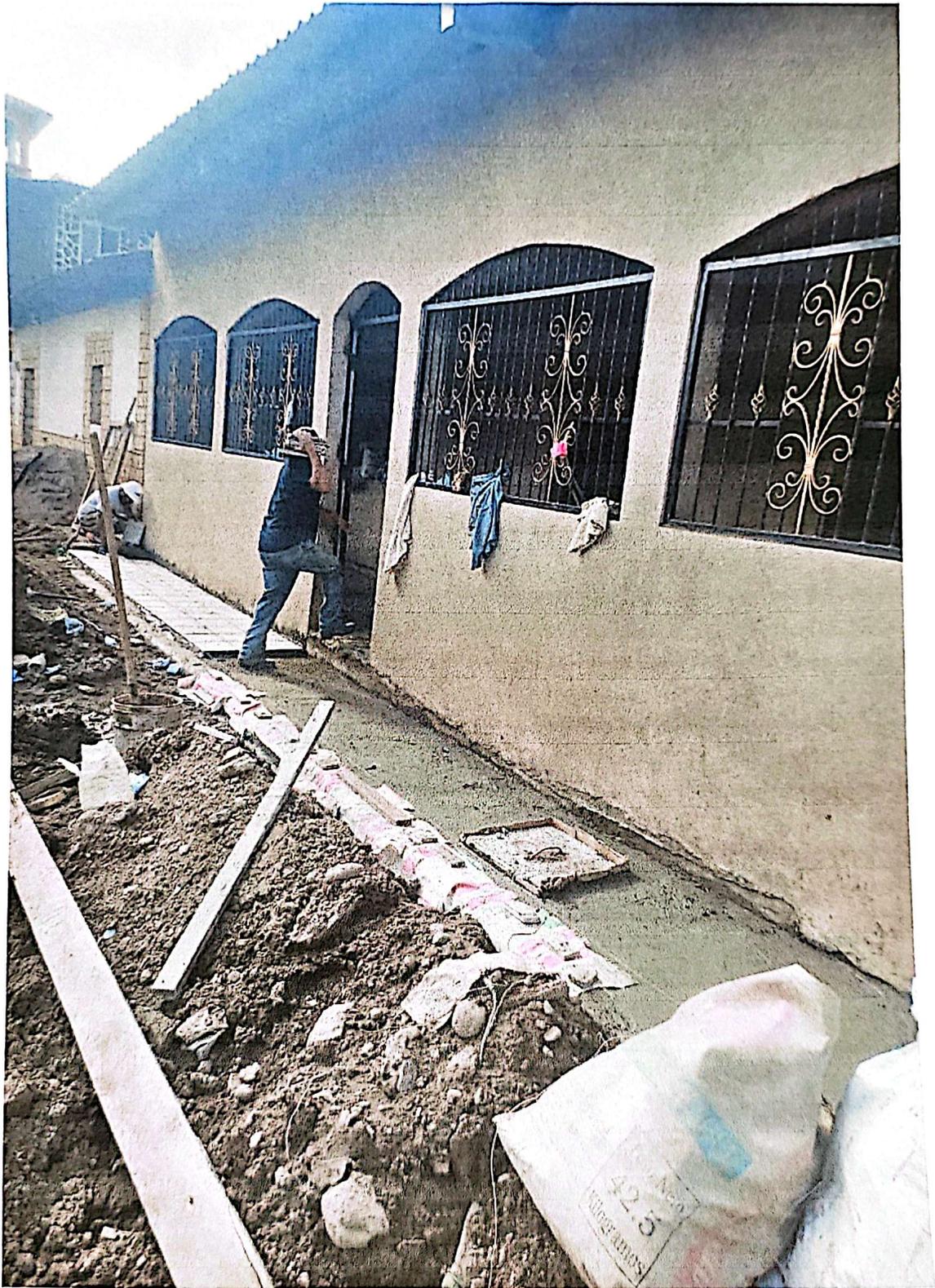
Se firma el presente Contrato en el Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, a los 03 días del mes de agosto del año 2024.


Municipalidad de Reitoca
Alcalde Municipal
Reitoca F.M.


Ezequiel Reyes Núñez
Contratado

REPARACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS UBICADO EN EL BARRIO LAS DELICIAS CASCO URBANO





REPARACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS UBICADO EN EL BARRIO LAS DELICIAS CASCO URBANO



1201209984
ALCALDIA MUNICIPAL DE REITOCA

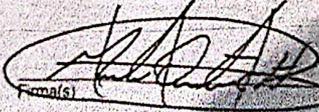
CHEQUE No. 00019051

02 - Septiembre - 2024
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de - Ezequiel Reyes Nuñez - L. 26,500.00

Cantidad en letras Veintiseis mil quinientas lempiras Lempiras

 **DAVIVIENDA**
Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.


Firma(s)



⑆0⑆⑆20307⑆0000⑆20⑆209984⑆000⑆905⑆